



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00861158- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La RHCS-2018-513-E-UNC-REC que ratifica en todos sus términos la OR-2018-1-E-UNC-REC respecto al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba (SIED); y

CONSIDERANDO:

Que es importante que nuestra Facultad garantice su participación en la Comisión Asesora del SIED.

Que se proponen docentes que cuentan con un perfil y trayectoria académica pertinentes para las funciones que les sean encomendadas en el marco del SIED.

Que se tiene en cuenta la propuesta efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Ing. Agr. Esp. Verónica Soledad BELTRAMINI (Leg. N° 44.871) como miembro Titular, y al Ing. Agr. Esp. Marcos Sebastián PEREYRA (Leg. N° 42.755) como miembro Suplente, para integrar la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba (SIED), desde el 1º de octubre de 2023 y por el término de dos años, en representación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos que deberá dejar constancia en los legajos personales, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a los/las docentes. Cumplido, elévese a

la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a sus efectos.